



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

21669 *Notificación acreditación de la representación en el expediente sancionador TU 069/12, Fonda / CH Central*

No habiendo sido posible la notificación de acreditación de la representación en el expediente sancionador incoado contra María Pujadas Alzina, titular del establecimiento Fonda/CH Central, expediente sancionador TU 069/12, porque el Servicio de Correos la ha devuelto a la Consejería, y en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, con esta notificación se hace saber al Sr. Pedro José Barceló Pujadas, con domicilio en la calle Foners, 4 de Palma, que la Consejería de Turismo del Gobierno de las Islas Baleares, que en relación con el escrito de alegaciones que tuvo entrada en esta consejería en fecha 5 de julio pasado, registro de entrada núm. 12048/2012, respecto del expediente sancionador núm. 069/12, le comunico que en el plazo de diez días deberá acreditar la representación del señor Pedro José Barceló Pujadas, con la advertencia de que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, si no se aporta esa se tendrá por no realizado el trámite.

Palma, a

La instructora
Teresa Romera Martínez

